

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de vigilancia con destino a varios edificios del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º, -Decreto 2293/93- de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos I y II obrantes a fs. 9/21.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 408.418,90)- de la siguiente manera:

\$ 204.209,45 a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-3-9-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 204.209,45 a la Cuenta "Servicios de vigilancia" (05-17-3-9-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


RODOLFO C. BARRA